

ASUNTO: *Elaboración del Plan de Formación para el año 2020*

El Reglamento de Formación prevé la realización de un Plan de Actividades Formativas destinado a todo el personal municipal, que pretende incrementar las aptitudes para el desempeño laboral y la mejora continua de los servicios municipales.

El Centro de Formación tiene previsto iniciar la elaboración del Plan de Formación para el año 2020.

Por ello se solicita que se cumplimenten **con anterioridad al día 4 de noviembre de 2019**, las propuestas formativas en el pertinente formulario on-line y que consta de los siguientes apartados:

- ↳ *Nombre de la acción formativa* o curso propuesto
- ↳ *Proponente*. Origen de la propuesta. Deberá indicarse el Servicio, Organismo Público o Sección Sindical del que proceda la propuesta formativa y una persona de contacto para cualquier aclaración que resulte pertinente en relación al tema propuesto.
- ↳ *Area Formativa*: indicar una de las siguientes Areas formativas:
 - Administración electrónica
 - Dirección y Gerencia
 - Económico-presupuestaria
 - Específicos determinados colectivos
 - Evaluación del desempeño
 - Idiomas/Lenguas
 - Información y atención al público
 - Innovación y creatividad en las organizaciones
 - Jurídico-procedimental
 - Nuevas Tecnologías. Información y comunicación
 - Políticas de igualdad
 - Prevención de riesgos laborales. Salud Laboral
 - Recursos Humanos
 - Responsabilidad Social y Medioambiental
 - Transparencia y buen gobierno
 - Unión Europea
 - Urbanismo y Medio Ambiente
 - Utilización eficiente de recursos públicos
- ↳ *Dirigido a*. Se ruega la mayor concreción posible, ya que es un factor muy importante para el desarrollo de las acciones formativas, indicando el grupo a que va dirigido y los Servicios o Areas a las que pertenezcan los/as destinatarios/as de la acción formativa.
- ↳ *Características* de la actividad formativa. Se pretende una aproximación al formato del curso: duración, horario previsto, número de asistentes, etc.
- ↳ *Propuesta de programa orientativo*.
- ↳ *Calificación de la actividad formativa* como formación voluntaria o formación de reciclaje.
- ↳ *Propuesta de posible profesorado*, en caso de disponer de esta información.

Dada la importancia estratégica de la formación como instrumento de mejora en la gestión de los servicios municipales, un aspecto clave en la elaboración del Plan es **que las propuestas de acciones formativas respondan a verdaderas necesidades y persigan una mejora de la calidad en la gestión o prestación del servicio**.

Asimismo, se considera prioritario el objetivo de facilitar mecanismos que permitan la **conciliación de la vida personal y laboral con la formación**. Por lo que se ruega que se indique expresamente la conveniencia y oportunidad de ejecutar el curso o cursos solicitados en la modalidad de impartición on-line.

Todas las propuestas deberán realizarse por las **Jefaturas de Servicio o Responsables de Organismos** y, en el caso de las **Secciones Sindicales**, por responsables de las mismas, que firmarán las propuestas.

I.C. de Zaragoza, a 1 de octubre de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Felipe Galán Esteban